



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.950.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE DOS NAVÍOS DE LA FLOTILLA DE MATO GROSSO, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA COMISIÓN "PLATINA 2018".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 5 de la Constitución Nacional, y según lo solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Defensa Nacional, con Mensaje N° 726 del 10 de abril de 2018, autorizar el ingreso en aguas territoriales del Paraguay de dos Navíos de la Flotilla de Mato Grosso; del Navío de Transporte Fluvial Alte LEVERGER –(G16) y el Monitor PARNAIBA – (U17), en el marco de la realización de la Comisión «PLATINA 2018», prevista la visita al Puerto de Asunción del Grupo – Tarea de la Marina de Brasil, durante el periodo del 9 al 16 de mayo de 2018, con la finalidad de estrechar los lazos de amistad con la Armada Paraguaya y a fin de participar de las conmemoraciones del 207 Aniversario de la Independencia del Paraguay.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores